

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

El expediente N° 10-379-F/08 en el que la egresada María Victoria FORNONI solicita copia de su diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12, la egresada FORNONI argumenta su solicitud en el robo sufrido del diploma original extendido según resolución N° 280/08-FAD.

Que, a fs. 13 se incorpora la constancia de denuncia del robo mencionado, emitida por la Unidad de Robos y Hurtos del Poder Judicial Mendoza, dependiente del Ministerio Público Fiscal, Gobierno de Mendoza.

Que al respecto, el Departamento de Egresos informa que el pedido de la citada egresada se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

El informe de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA a la egresada María Victoria FORNONI (D.N.I. N° 22.857.185), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CINCO (5) de octubre de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de octubre de 2007 y cuyo original fuera extendido mediante resolución N° 280/08-FAD.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N°

468

F. A.
laa


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Morán Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO